

los S. D. Pedro Rato, Regidor muy anti-  
 guo que preside de Justicia; D. Pedro Mo-  
 ra Sastres, D. Juan<sup>co</sup> Xavier Aycares, y  
 D. Mateo Man. Merino, tambien Regidores,  
 D. Juan<sup>co</sup> de P.<sup>a</sup> Exea, y D. Miguel Man.  
 Carrasco, aquel Diputado del Comun,  
 y este Sr. Judivio Ferronero; D. Miguel  
 Salvador Calarino, tambien Diputado  
 del Comun; y D. Juan Soler Espinosa,  
 Judioes Gual; y acordaron lo siguiente.

Citacion { En este Ayuntamiento entro el Portero  
 de Sala Diego Perera, y certifico haver  
 citado a todos los S. que lo componen

Cond<sup>ta</sup> politica  
 metodo de libran  
 los documentos.

Mediante la citacion gual despachada  
 por cedula ante diem en expresion del efecto,  
 comparecieron a ver en este Ayuntamiento los an-  
 tecedentes de que se dio cuenta en Cavildo  
 ord.<sup>o</sup> de la mañana de veinte y nueve de  
 Octubre ultimo, con observacion de el orden  
 de libran documentos de conducto politica  
 a solicitud de parte. Entendido p.<sup>a</sup> Sr.  
 Corporacion haviendo discutido y confesado

D

